

SASG-NRH-3-018

23 de agosto de 2021

COMISIONADOS AUXILIARES, DIRECTORES DE NEGOCIADOS, OFICINAS, DIVISIONES, UNIDADES Y SECCIONES

HORARIOS DE SERVICIOS A EMPLEADOS Y CIUDADANOS

Con el propósito de ofrecer servicios de calidad y excelencia a los empleados y ciudadanos que nos visitan diariamente, hemos determinado que todas las unidades de trabajo del Negociado deberán ofrecer los mismos y atender público los cinco (5) días de la semana. Además, cada supervisor realizará los ajustes administrativos para brindar continuidad a los servicios ininterrumpidamente durante la jornada laboral.

A tales efectos, realizaran los arreglos pertinentes para que se cumpla cabalmente con esta directriz. Deberán seguir los protocolos de la Orden Ejecutiva del Gobernador con relación la emergencia del COVID-19, siempre tomando en consideración el bienestar de los empleados y visitantes.

Cnel. Antonio López Figueroa

Comisionado



